



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021-2024)



PERFIL DE PUESTO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN

REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PERSONAL

PERFIL DEL PERSONAL : JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN

REPORTA A: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

SEXO:	Indistinto
EDAD:	23 a 45 años
ESTADO CIVIL:	Indistinto
EXPERIENCIA :	6 Meses

AREA DE CONOCIMIENTO:	Indistinto
ESCOLARIDAD DESEADA:	Licenciatura

CUALIDADES / HABILIDADES:

- Vocación de servicio
- Tolerancia
- Disciplina
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Organización
- Comunicación

- Trabajo en equipo
- Calidad de servicio
- Análisis de problemas
- Trabajo bajo presión
- Disposición para asumir responsabilidades
- Cumplimiento de metas y objetivos
- Implementación de estrategias

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

- Capacidad para organizar personal a su cargo
- Conocimientos básicos de computación
- Redacción de documentos
- Capacidad de toma de decisiones
- Conocimiento de Archivo
- Planeación y ejecución de actividades administrativas y de campo

- Conocimiento en ;
- labores de rescate
 - Seguridad laboral
 - Sanejo de emergencias
 - Primeros auxilios
 - Almacenamiento y uso de herramientas
 - Protección contra fuegos
 - Protección contra químicos
 - Mantenimiento vehicular

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

OBJETIVO:

Contribuir a la prevención y mitigación de desastres, brindando orientación, asesoría y apoyo a las instancias integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y fomentar en la población la cultura de protección civil mediante el autocuidado y la autoprotección, así como proporcionar el auxilio necesario a la población

FUNCIONES:

Artículo 100.- Son funciones y atribuciones del Departamento de Gestión:

- Registrar y llevar el control de los certificados de cumplimiento expedidos por la Dirección de Protección Civil y Bomberos;
- Generar y mantener actualizado el registro de consultores y capacitadores acreditados ante la unidad estatal de protección civil.
- Generar y mantener actualizado el registro de los grupos de voluntarios en materia de protección civil;
- Generar la acreditación de los grupos voluntarios y coordinarlos para la realización de tareas de la gestión integral del riesgo en la población, en caso de que las circunstancias así lo requieran;

V. Gestionar ante la Unidad de Gestión Administrativa, la petición de material, servicios y/o cualquier adquisición, dando el seguimiento correspondiente;

VI. Elaborar las estadísticas trimestrales para la plataforma de transparencia; y

VII. Las demás que le asigne la persona titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.